ANEXO TÉCNICO

IP-DT-ATL-001-2021

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

"MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA TERRITORIAL ATLANTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

El proyecto cuyo objeto **es MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA TERRITORIAL ATLANTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS."** se describe técnicamente así:

La Sede de la Dirección Territorial Atlántico del INVIAS está ubicada en la carrera 57 No. 75-42 Piso 2 en la ciudad de Barranquilla

El Instituto Nacional de Vías con los recursos disponibles pretende ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados ubicados en la sede de la Dirección Territorial Atlántico.

Consecuentemente con lo anterior se hace necesario abrir un proceso de invitación publica con el fin de suscribir un contrato que garantice el servicio de **MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA TERRITORIAL ATLANTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

Con lo anterior se mejoran las condiciones en la prestación de servicios y atención al público en general brindando comodidad tanto a los servidores públicos de la Entidad como a los usuarios de esta, siendo necesaria su intervención, sujeta a las limitaciones presupuestales correspondientes.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades y obras contempladas a ejecutar en el proyecto comprenden entre otras:

- Mantenimiento Preventivo de cuatro (4) aires tipo Minisplitsk incluye lavado y limpieza

- Mantenimiento preventivo de tres (3) aires piso techo: Dos de 5 Toneladas y Uno (1) de 3 Toneladas

En todos los casos, el alcance y los sitios a intervenir se llevarán a cabo en coordinación con el Supervisor del Contrato.

III. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Rige lo establecido en pliego de condiciones del presente proceso.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en alguna de las siguientes clasificaciones, así:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
72	**10**	**15**	**11**	**Servicios de Instalación y mantenimiento o reparación de aires acondicionados.**

IV. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo total para la ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2021 a partir de la fecha de la orden de iniciación; dicho plazo se divide de la siguiente forma.

Nota 1: El contratista se obliga a ejecutar la totalidad del objeto contractual en el plazo contractual establecido, utilizando los frentes que estime necesarios.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No 81521 del 08 de marzo de 2021 por valor de $ 4.815.692.00 (incluido IVA) de la vigencia fiscal 2021.

VI. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación es de: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.815.692.00) INCLUIDO IVA.

VII AJUSTES DEL CONTRATO:

No aplica

VIII VISITA TECNICA:

No es obligatoria.

IX EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PROPONENTE

El proponente debe aportar Dos (2) Certificaciones de contratos (TERMINADOS), con entidades públicas o privadas en donde se acredite su ejecución; que la ejecución de dichos contratos haya terminado antes de la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección y cuyo objeto haya sido o se encuentre relacionado con:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS

Los contratos aportados por parte del proponente para acreditar la experiencia solicitada deben haber sido celebrados y ejecutados a partir del 1º de enero de 2010 y hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.

La sumatoria de los anteriores contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, con el propósito de garantizar a la entidad el potencial que el oferente tiene en la ejecución de presupuestos de magnitudes similares al requerido en la contratación que se pretende celebrar.

En el evento en que la certificación no contenga toda la información requerida, se podrá aportar para la acreditación de la experiencia acta de recibo definitivo y/o acta de liquidación de los contratos, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas.

El proponente debe anexar a la oferta la certificación de experiencia acreditada correspondiente, cuyo objeto y/o ejecución del contrato aportado cumpla con los requisitos antes mencionados.

La certificación aportada para la acreditación de la experiencia deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante con dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Nombre o razón social del contratista y NIT.
- Objeto del contrato. Deberá permitir verificar el cumplimiento del objeto requerido para cada certificación.
- Actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato (en caso de que el objeto del contrato no presente relación con lo solicitado en el numeral correspondiente).
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del Contrato
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla, y debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato.
- En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. o en su defecto debe adjuntar copia del acuerdo de constitución del consorcio o unión temporal.

Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos.

Firma.

Diana Maria Vanegas

Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Ing. Diana María Vanegas Jaramillo
Directora Territorial Atlántico

Elaboró: G. Pedraza
Revisó: H. Almarales